

# **Bases Legales Promoción “50 años 50 premios”**

## **1. Objetivo de la promoción**

Con motivo de la celebración de los 50 años de Metro de Santiago y en el marco del evento ciudadano organizado para dicha conmemoración, MetroPago S.A., a través de su aplicación MetroMuv, lanza la promoción denominada “50 años 50 premios”.

El objetivo de la promoción es incentivar la descarga y activación de nuevas cuentas de prepago MetroMuv por parte de los asistentes al evento y del público general durante el día 5 de octubre de 2025.

## **2. Participantes**

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que:

- Descarguen la aplicación MetroMuv.
- Activen su cuenta de prepago MetroMuv exclusivamente el día 5 de octubre de 2025, hasta las 23:59 hrs.

## **3. Mecánica de participación**

- Al descargar y activar la cuenta de prepago MetroMuv dentro del plazo indicado, el usuario quedará automáticamente inscrito en el sorteo.
- No es necesario realizar compras ni cargas adicionales para participar.

## 4. Premios

Se entregarán 50 premios consistentes en un abono de \$41.000 (cuarenta y un mil pesos chilenos) en la cuenta de provisión de fondos MetroMuv de cada ganador, equivalente a el monto mensual del beneficio DaleQr!.

El monto abonado podrá usarse libremente a través de la cuenta MetroMuv.

## 5. Sorteo y notificación de ganadores

- El sorteo se realizará el día hábil siguiente al término de la promoción.
- Los ganadores serán seleccionados al azar entre todos los participantes que cumplan los requisitos.
- MetroMuv notificará a los ganadores al correo electrónico registrado en la app dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la realización del sorteo.

## 6. Entrega del premio

- Una vez notificado, el abono de \$41.000 será realizado directamente en la cuenta MetroMuv del ganador dentro de un plazo máximo de 48 horas hábiles.
- Para recibir el premio, el usuario debe mantener activa su cuenta MetroMuv.

## 7. Restricciones y condiciones especiales

- Cada usuario podrá resultar ganador solo una vez.
- En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, MetroPago se reserva el derecho de asignar el premio a otro participante.
- El premio no es transferible a terceros.
- El premio no es exigible en dinero efectivo.

- El correcto uso del beneficio DaleQR! es de exclusiva responsabilidad del Cliente.
- La entrega del beneficio es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de MetroPago S.A.

## **8. Aceptación de las bases**

La participación en los sorteos implica la aceptación total de estas bases. MetroPago podrá modificar condiciones, interpretar, complementar o cancelarlas presentes bases por razones justificadas, informando oportunamente a través del mismo canal de contacto.

Para poder acceder a los premios, los ganadores declaran haber leído, entendido y aceptado íntegramente estas Bases Legales y las condiciones específicas del beneficio DaleQR!, aceptadas al momento de efectuar el onboarding de la App MetroMuv.

## **9. Jurisdicción y legislación aplicable**

La promoción se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Santiago.